

mirado el edificio, desde la calle Cristóbal Colón, son: frente, con dicha calle; derecha, con herederos de don Juan Sánchez Durán; izquierda hace esquina con la calle Antonio Machado; fondo con herederos de Luis Galán.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Utrera, al Tomo 2.077, al Libro 442, al Folio 59, Finca número 26.819.

Tipo de subasta: Ciento setenta mil euros.

Procediendo la subasta de la descrita finca se hace saber sus condiciones:

La subasta única de dicha finca tendrá lugar en mi Notaría, sita en calle Cisne, número 14 de Los Palacios y Villafranca, el día miércoles veintisiete de junio de dos mil doce, a las once horas.

Dicha subasta se ajustará al procedimiento de ejecución extrajudicial regulado en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, publicado en el BOE el día diez de marzo de dos mil doce.

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente, a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Los Palacios y Villafranca, 16 de abril de 2012.- El Notario, Amelia Pérez-Embid Wamba.

ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Notaría de don Manuel Ramos Gil, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1270/2012).

Yo, Manuel Ramos Gil, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepa (Sevilla), con Notaría abierta en calle Humilladero, 8 bajo.

Hago saber: Que ante mí, en mi Notaría, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Rústica. Parcela de terreno, con superficie, de doce hectáreas, noventa y cinco áreas y sesenta centiáreas, procedente de la finca Cañada Hermosa, sita en término de Pedrera, que linda: Norte, Francisco Guillén Páez y Juan Ramón Lasarte Lasarte; Sur, haciendo punta de lanza, Javier Fernández de Santaella y Ailime, S.A.; Este, Javier Fernández de Santaella; y Oeste, Ailime, S.A. Es la parcela catastral número 27 del polígono 10.

Inscripción registral: Tomo 1583, Libro 136 de Pedrera, folio 216 finca número 5.564, inscripción 3.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones, tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día treinta y uno de mayo de dos mil doce, a las doce horas, siendo el tipo base el de cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos, de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día veintisiete de junio de dos mil doce a las doce horas, cuyo tipo será el 75% de la primera, en los mismos casos, la tercera subasta el día veinticuatro de julio de dos mil doce a las doce horas, sin sujeción a tipo, si bien regirán los límites

de los artículos 670 y 671 de la LEC; y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día treinta y uno de julio de dos mil doce a las doce horas.

Consignaciones: Salvo el acreedor hipotecario, los licitadores interesados deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo señalado para las dos primeras subastas, para la tercera subasta, bastará el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Los pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la subasta que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos pliegos. La documentación correspondiente y la certificación registral de cargas se encuentran depositadas en esta Notaría pudiéndose consultar en la misma. Los licitadores aceptan como bastante la titulación que se deriva de la documentación reseñada.

Las cargas y gravámenes y los asientos registrales anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes tras la adjudicación.

Estepa, 18 de abril de 2012.- El Notario, Manuel Ramos Gil.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Notaría de don Juan Marín Cabrera, de venta extrajudicial que se cita. (PP. 1263/2012).

SUBASTA NOTARIAL

Yo, Juan Marín Cabrera, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Jerez de la Frontera,

hago saber: Que en mi Notaría, sita en Jerez de la Frontera, calle Larga, número 58, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipoteca:

Urbana. Número setenta y tres. Vivienda primera derecha, tipo H, en planta cuarta, señalada con la letra C, integrante del bloque número cuarenta y seis del Polígono de San Telmo, en Jerez de la Frontera. Tiene una superficie de sesenta y nueve metros y catorce decímetros cuadrados (69,14 m²), y se distribuye en cocina, salón-estar-comedor, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: derecha entrando y fondo, con zona verde; e izquierda, con la vivienda segundo derecha de esta misma planta. Cuota: 1,25%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Jerez de la Frontera, tomo 1.341, libro 321, folio 216, finca registral número 11.376, inscripción 6.^a

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

1.º La subasta tendrá lugar en mi Notaría, el próximo día 19 de junio de 2012, a las doce horas, al tipo fijado a efectos de subasta en la escritura de constitución de la hipoteca: Ciento cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos euros y cincuenta y cinco céntimos (148.552,55 €).

2.º Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30% del tipo, debiendo presentar cheque bancario a nombre del Notario, o bien resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030.4075.80.0299087273, sucursal de Banco Español de Crédito, S.A. en Jerez de la Frontera, calle Larga, 44.

3.º La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho

de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

4.º La subasta se efectuará y regirá en la forma que determina el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Jerez de la Frontera, 19 de abril de 2012.- El Notario, Juan Marín Cabrera.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Notaría de Manuel Ramos Gil, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1269/2012).

Yo, Manuel Ramos Gil, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepa (Sevilla), con Notaría abierta en calle Humilladero, 8, bajo.

Hago saber: Que ante mí, en mi Notaría, se tramita venta extrajudicial, de la siguiente finca hipotecada:

Número treinta y dos. Urbana. Vivienda Primero-A tipo 5, situada en la primera planta del edificio en esta ciudad entre las calles Bañuelos y Parchilena. Con una superficie útil de setenta metros cuadrados y una superficie construida de ochenta y ocho metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera y patio de luces; derecha, vivienda primero B del portal número 4; izquierda, vivienda primero B. de la escalera número 2 de su mismo portal; y fondo, prolongación de calle Bañuelos.

Anejos. Son anejos privativos de esta finca los siguientes:

a) La plaza de garaje marcada con el número treinta y dos, situada en la planta sótano del edificio, que tiene una superficie útil, incluida parte proporcional de elementos comunes, de veinticuatro metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados.

b) El trastero marcado con el número treinta y dos, situado en la planta sótano del edificio, que tiene una superficie útil de seis metros cuadrados.

Cuota: dos enteros y cuatrocientos sesenta y cinco milésimas por ciento.

Inscripción registral: Libro 410 de Estepa, folio 35, finca número 22.542, inscripción 1.ª, estando pendiente de inscripción, en el título anterior, el acta final de obra.

La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en Estepa, en calle Humilladero, 6-bajo, el próximo día treinta y uno de mayo de dos mil doce, a las once horas y treinta minutos, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis euros con ochenta y seis céntimos.

Para tomar parte en la subasta los postores, excepto el acreedor hipotecario, deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo.

Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Los pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la subasta que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos pliegos. La documentación correspondiente y la certificación registral de cargas se encuentran depositadas en esta Notaría pudiéndose consultar en la misma. Los licitadores aceptan como bastante la titulación que se deriva de la documentación reseñada.

Las cargas y gravámenes y los asientos registrales anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes tras la adjudicación.

La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Estepa, 19 de abril de 2012.- El Notario, Manuel Ramos Gil.

ANUNCIO de 23 de abril de 2012, de la Notaría de doña Belén García Vázquez, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1294/2012).

Yo, Belén García Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Jerez de la Frontera.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Jerez de la Frontera, calle Larga, número 85, planta 4.ª, puerta A, se tramita venta extrajudicial, conforme el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Vivienda unifamiliar pareada de dos plantas y sótano, tipo A2, construida sobre la parcela «PA-31», señalada con el número 26 de gobierno de la calle Polonia, perteneciente a la «Manzana R-4», ubicada dentro del Plan Parcial del Área 10 «Matacardillo», integrante de la promoción de viviendas denominada «Residencial Albarizas Golf», del término de Jerez de la Frontera, hoy calle Polonia, número 26. Posee su entrada por calle de acceso y circulación interior que parte de la calle Polonia hasta la calle Suiza y atraviesa la «Manzana R-4» transversalmente. La superficie de la parcela correspondiente a esta vivienda es de 283,41 m² con fachada de 11,15 metros lineales. La planta sótano, que es totalmente diáfana, con escalera de acceso a la planta baja, posee una superficie de 71,31 m² y útil de 58,42 m². La planta baja, que se compone de vestíbulo-distribuidor, salón, cocina, lavadero, escalera, dormitorio, aseo y zona descubierta, posee una superficie construida de 75,04 m² y útil de 63,88 m². El resto de la superficie de la parcela no ocupada por la edificación, es decir, 219,53 m², se encuentra descubierta, destinada a jardín y zona de aparcamiento. La planta alta, que se compone de escalera, distribuidor, 2 cuartos de baño y 3 dormitorios, posee una superficie construida de 63,40 m² y útil de 53,57 m². La superficie construida total, incluido el sótano, es de 209,75 m² y útil total, incluido el sótano, de 175,87 m². Lleva como Anejo inseparable una participación indivisa equivalente a un 1,88% de la finca «resto de la finca matriz» de la que procede. Linderos: Linda, mirando la parcela desde la calle de acceso y circulación interior antes citada y que se identifica como parte de la calle Polonia: al frente, con dicha calle; izquierda entrando, con la parcela núm. 28 de la calle Polonia; derecha y fondo, con «resto de finca matriz», que se destina a zona de servicios comunes.

Inscripción. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera número 2, Tomo 1834, Libro 584, Folio 140, Finca 32.855.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el viernes 22 de junio de dos mil doce a las doce horas, siendo el tipo base el de trescientos dieciséis mil trescientos catorce euros y veinticuatro céntimos (316.314,24); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el martes 17 de julio de dos mil doce a las doce horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el viernes 10 de agosto de dos mil doce a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la